


## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA RESIDENCIAS LITERARIAS PARA EL EJERCICIO 2026**

De conformidad con el acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, en tres días hábiles, la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones acuerda ampliar el plazo de la presentación de proyectos para Residencias Literarias para el ejercicio 2026 (publicada en boletín oficial de la Junta de Andalucía el pasado 20 de marzo) hasta el día 10 de abril del presente año.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	07/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB9ZJGZ394C4CPJRDXSZQ9D9PN	PÁG. 1/1	